

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2026-MDH/GM**

Hualgayoc, 12 de marzo del 2026

**VISTO:**

El INFORME N° 100-2026-RCR/GSMGA-MDH de fecha 11 de marzo del 2026, INFORME N° 165-2026-OGPP/MDH de fecha 25 de febrero del 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

*Jr. Emilio Montoya S/N – Hualgayoc*

**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con **Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDH** se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc.

Que, visto el **INFORME N° 100-2026-RCR/GSMGA-MDH** de fecha 11 de marzo del 2026 emitido por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc; siendo como presupuesto S/ 29,617.00 (veintinueve mil seiscientos diecisiete con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle.

- **LÍNEA DE ACCIÓN 1:** Educación Ambiental escolar S/7,426.00
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2:** Educación Ambiental Comunitaria S/ 5,991.00
- **Personal a cargo de la implementación:** Gestores ambientales municipales S/ 16,200.00

Que, mediante **Informe N°165-2026-OGPP/MDH**, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indica que, la ENTIDAD SI CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN EL PIM 2026 en la Fuente de Financiamiento: *Recursos Determinados* por el monto de S/ 29,617.00 (veintinueve mil seiscientos diecisiete con 00/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo 2026- Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipal Distrital de Hualgayoc.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, aprobado mediante **Ordenanza Municipal N° 012-2025/MDH**;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc (Programa Municipal EDUCCA – 2026); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE HUALGAYOC



CPC. ANDRES ALEX TAFUR CHACON  
GERENTE MUNICIPAL

# PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal De Educación,  
Cultura Y Ciudadanía Ambiental De  
La Municipalidad Distrital De  
Hualgayoc



Distrito Hualgayoc - Provincia de  
Hualgayoc - Region Cajamarca

## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal EDUCCA es un instrumento de gestión y planificación que busca promover la cultura ambiental en la ciudadanía; por medio de la **Municipalidad Distrital de Hualgayoc, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDH** de fecha **31 de marzo del año 2023**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

### **Cultura y Comunicación ambiental.**

Nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental, la Municipalidad es la competente de promover los valores de la sostenibilidad, la calidad de vida y el buen vivir. Le Compete también desplegar estrategias educativas de comunicación social, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, práctica y desarrollo de modos de producción, consumo, comportamiento responsables y sostenibles. Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal donde se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso un cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del planeta. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción del cambio cultural.

### **Ciudadanía y Participación ambiental**

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas, principalmente, la participación de las personas en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno natural.



## 2. BASE LEGAL:

- Resolución Ministerial N° 003 -2023-Minam “que aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)”.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 201/-2022 (PLANEA). Resolución Ministerial N° 456 -2018-MINAM que aprueba el instructivo para elaborar e Implementar el Programa Municipal EDUCCA.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventud.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 201/-2022 (PLANEA).
- Resolución Ministerial N° 456 -2018-MINAM que aprueba el instructivo para elaborar e Implementar el Programa Municipal EDUCCA.
- Decreto supremo N° 023 -2021-MINAM, que aprueba la política nacional del medio ambiente al 2023-



## 3. OBJETIVOS

Fortalecer capacidades de los Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios voluntarios que les permita ejercer una ciudadanía ambientalmente responsable a través de la promoción de buenas prácticas ambientales y desarrollo de iniciativas ambientales dentro del Distrito de Hualgayoc.

### 2.1. Objetivos específicos

- Formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables.
- Promover la participación ciudadana en la gestión ambiental.
- Fomentar la educación ambiental formal y comunitaria.
- Orientar el cambio cultural en la población y las instituciones.
- Establecer las bases de una educación ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible.
- Fortalecer los aprendizajes que requieren la población para enfrentar los diversos problemas ambientales.

### 2.2.1 Actividades

- Capacitar a Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).
- Coorganizar actividades con otros actores sociales.
- Diseñar e implementar campañas informativas.
- Formar el voluntariado ambiental juvenil.
- Promover la participación de la ciudadanía en favor del ambiente.
- Formar a ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables.
- Cumplir con las metas del Plan Nacional de Educación Ambiental.
- Lineamientos Educación ambiental, Cultura y comunicación ambiental, Ciudadanía y participación ambiental.
- Actividades Capacitaciones, Talleres, Visitas a instituciones, Campañas y estrategias, Habilitación de espacios públicos.

### Perfil de los participantes

- Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
- Promotores ambientales juveniles

### Resultados esperados

- Que los participantes respeten y protejan toda forma de vida
- Que valoren los saberes ambientales ancestrales
- Que practiquen un consumo responsable

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, trabajará las siguientes líneas de acción:



### **Educación ambiental escolar.**

Orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

### **La Educación ambiental comunitaria.**

Promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales.

El programa EDUCCA, Consiste en la formación de Promotores Ambientales Juveniles, por medio de capacitaciones, talleres, visitas a otras instituciones, que aportan a su crecimiento profesional a fin de impartir los conocimientos aprendidos en su entorno laboral convirtiéndolos así en jóvenes líderes y responsables con el cuidado del medio.

### **Ciudadanía y participación ambiental.**

Busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

## **4. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS**

El presente plan se trabajará con instituciones educativas de los ámbito urbano y rural de nuestro distrito de Hualgayoc, las cuales participaran de manera activa y progresiva.

## **5. PLAN DE TRABAJO**

Mediante el plan de trabajo para el año 2026, se realizará la sensibilización en las instituciones educativas de nivel primaria y secundaria e inicial de ámbito urbano y rural del Distrito de Hualgayoc, con el fin de promover educación ambiental en la formación de ciudadanos comprometidos en la mejora de su ambiente de su institución educativa, familia y comunidad.

## **6. BENEFICIOS DEL PROGRAMA:**

- ☞ Formación y capacitación permanente durante el periodo del programa. Participación activa en campañas de educación ambiental, fiscalización y eventos promovidos por la Municipalidad Distrital de Hualgayoc.
- ☞ Participación en actividades institucionales y otros eventos como parte del desarrollo de sus habilidades y destrezas.
- ☞ Contar con un distintivo que los acreditará como Promotores Ambientales Juveniles.



- ☛ Otorgamiento de certificado de reconocimiento de participación como Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) con las horas de participación expedida por la Municipalidad Distrital de Hualgayoc.

**Nota:**

- El Programa de Promotores Ambientales Juveniles no es remunerado, se les facilitara material informativo, capacitaciones y talleres gratuitos.
- Para acceder a la certificación deberá cumplir con el 75% de asistencia en los eventos programados.

**7. RECONOCIMIENTO A PROMOTORES AMBIENTALES.**

Se realizará una ceremonia de bienvenida en una ceremonia de reconocimiento a todos los promotores ambientales seleccionados. Darles a conocer sus funciones el cronograma de capacitación y el plan de actividades del programa.

**8. CAPACITACIÓN.**

Como parte de la formación de los promotores ambientales juveniles se plantea realizar módulos de capacitación y fortalecimiento de conocimiento y habilidades con temas relacionados.



Es así que se ha programado diferentes actividades que se detallan a continuación:



**9. PROGRAMACIÓN**

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUALGAYOC						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Presupuesto (S/)
					(mes)	
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con los directores de las instituciones educativas "Distrito del Hualgayoc"			• 01 Promotor ambiental Municipal • 02 chaleco • Celular o reunión zoom • Laptop, otros	marzo - noviembre	<b>S/ 16,200.00</b>
	2. Se Seleccionará a los Promotores Ambientales Escolares (PAEs)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 170 PAE acreditados</li> </ul>	• Materiales de oficina (Papel bond) • Materiales de oficina (bolígrafos)	Abril	
	3. Presentación y Socializar la propuesta de intervención a los docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	• laptop/proyector • Imperdibles	(marzo- noviembre)	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 170 de PAE capacitados</li> </ul>	• 45 distintivos (fotocheck con Micas) • 45 Cordones • Incentivos (kits escolares) • Refrigerios	Abril-Junio	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE capacitados</li> </ul>	• Materiales de oficina (cinta embalaje) • Refrigerios • Materiales de oficina • Proyector • Diapositivas • Parlante • Microfono. • Proyector • Diapositivas	Abril-Junio	
	6. Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito hualgayoc		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de docentes capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• 40 PAE</li> </ul>		
						<b>S/7,426.00</b>





 	<p>C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</p> <p>E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	<p>reconocidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 docentes reconocidos</li> <li>• 06 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parlante</li> <li>• Micrófono.</li> <li>• Proyector</li> <li>• Diapositivas</li> <li>• Parlante</li> <li>• Materiales de oficina (cuadernos)</li> <li>• Bolsas de basura</li> <li>• Herramientas (picos, palanas, otros)</li> <li>• Refrigerios</li> </ul>		
<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA a los escolares para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Hualgayoc para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.</p> <p>C) Campaña de arborización para la plantación de árboles en la I.E.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE reconocidos</li> <li>• Número de docentes reconocidos</li> </ul>	<p>reconocidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina (archivadores)</li> <li>• Bolsas de basura</li> <li>• Guantes multiusos</li> <li>• Plantas.</li> <li>• Picos.</li> <li>• Palanas.</li> <li>• Papeleras x 35 lts</li> <li>• 4 Contenedores recicladores de metal 300 litros.</li> </ul>	<p>Abril - noviembre</p>		
<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de Biohuerto</p> <p>B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable</p> <p>C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a las I.E limpios.</p> <p>9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<p>reconocidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refrigerios</li> <li>• Palanas</li> <li>• Picos</li> <li>• Plantas</li> <li>• Refrigerios</li> </ul> <p>plantas (semillas de hortalizas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados</li> <li>• Refrigerios</li> <li>• Distintivos</li> </ul>			



<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habitación en el distrito de hualgayoc	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio por pintura murales a todo costo</li> <li>• Materiales de oficina.</li> <li>• Afiches.</li> </ul>	Mayo-agosto	S/ 2,850.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:  - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.  - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito Hualgayoc para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local.  - Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</li> <li>• 70 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner informativos</li> <li>• Contenedores</li> <li>• Juegos didácticos, ruleta con temática ambiental</li> <li>• otros</li> </ul>	Abril - noviembre	
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:  - Visita guiada a la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) - Visita guiada en infraestructura del vivero forestal (Centro Poblado - Apan Alto). - Función de plantas orientado al medio ambiente.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de asistencia.</li> <li>• Banner</li> <li>• Incentivos</li> <li>• Refrigerios</li> </ul>	mayo-noviembre	







<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/organicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas. 2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina.</li> </ul>	<p>Abril-agosto</p>	
<p>A) Campaña RECICLA Ya (Hualgayoc recicla) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables. - Difusión de horarios de recolección de RR. SS por perifoneo. B) Campaña Menos plástico más vida. C) Campaña: "Recolección de los Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos (RAEE)". D) Campaña "Hualgayoc Limpio", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por perifoneo. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 campañas informativas realizadas.</li> <li>• 220 personas que participan en campañas informativas.</li> <li>• 2 evento realizados con temática ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet (redes sociales).</li> <li>• Banner</li> <li>• 160 Bolsas de tocuyo (tela) con logo.</li> <li>• Toldo</li> <li>• Mesas</li> <li>• Sonido</li> <li>• Perifoneo</li> <li>• Camioneta</li> <li>• Megáfono</li> </ul>	<p>Abril-noviembre</p>	<p>S/ 1,280.00</p>	



 	<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en la Página de la Municipalidad de hualgayoc de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (30 de marzo): Día internacional de cero desechos.</li> <li>• (22 de abril): Día de la Tierra</li> <li>• (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</li> <li>• (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</li> <li>• (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</li> <li>• (19 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL.</li> <li>• (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</li> <li>• (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</li> </ul> <p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico</p> <p>5. Elaboración de material comunicacional</p> <p>6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado.</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 500 personas que participan en eventos.</li> <li>• 15 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>• 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> <li>• 04 materiales comunicacionales gráficos generados</li> <li>• 04 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet (redes sociales, página oficial de Facebook.</li> <li>• Pasacalle</li> <li>• Carteles y/o Banner</li> <li>• Afiches</li> <li>• Trípticos.</li> <li>• Jingle para perifoneo</li> <li>• Internet (redes sociales)</li> </ul>	<p>Abril- octubre</p> <p>Junio</p> <p>Julio</p>	
---	---	--	--	--	---	--

	<p>de residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas</li> <li>- Actividades con la problemática de residuos sólidos como:</li> <li>• (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</li> <li>• (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</li> <li>• (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videos</li> <li>• Trípticos</li> <li>• Papel Bond A4</li> </ul>	<p>Junio-noviembre</p>	
<p><b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles</p>  	<p>1. Convocatoria de PAJ</p> <p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p> <p>4. Capacitación a PAJ:</p> <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito de Hualgayoc</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Y residuos sólidos orgánicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 PAJ acreditados</li> <li>• 8 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes.</li> <li>• 1 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• 2 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>• 2 proyectos ambientales implementados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina.</li> <li>• 01 coordinador</li> <li>• 25 Distintivos. (michas, fotocheck).</li> <li>• Imperdibles</li> <li>• Impresiones</li> <li>• Refrigerio</li> <li>• Materiales de oficina.</li> <li>• Parlante.</li> <li>• Micrófono.</li> <li>• Refrigerios.</li> <li>• Diapositivas</li> <li>• Videos audiovisuales</li> <li>• Trípticos.</li> <li>• Papel Bond A4</li> </ul>	<p>Marzo - noviembre</p> <p>Mayo-noviembre</p> <p>Mayo-noviembre</p>	<p>S/ 600.00</p>

 	<p><b>5. Participación de los PAJ en actividades como:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña de arborización "Planta árboles por un mundo mejor"</li> <li>- Capacitación a PAE.</li> <li>- Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares.</li> <li>- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</li> <li>- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio"</li> <li>- Seguimiento a PAE y PAC</li> </ul> <p><b>6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1:</b> Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p> <p><b>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>• Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<p>por los PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 plantones</li> <li>• 3 palanias</li> <li>• 2 picos</li> <li>• Diapositivas.</li> <li>• Afiches.</li> <li>• Hoja de registro.</li> <li>• Papel bond A4</li> <li>• Encuetas.</li> <li>• Afiches.</li> <li>• Impresiones.</li> <li>• Incentivos.</li> <li>• Refrigerios.</li> <li>• Certificados (papel de hilo)</li> <li>• Materiales de oficina.</li> <li>• 01 coordinador</li> </ul>	<p>Mayo-noviembre</p>	<p>Mayo-Junio</p>	
<p><b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Convocatoria a los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) 2. Acreditación de PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 PAC acreditados</li> <li>• 02 eventos de capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 Distintivos. (chalecos, michas, fotocheck).</li> <li>• Refrigerio</li> </ul>	<p>Mayo-Junio</p>		

 	<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> <p>4. Capacitación a los (PAC): Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos e orgánicos</p> <p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza. - Campañas educativas e informativas implementadas. - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.</p> <p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• Número de PAC reconocidos</li> </ul>	<p>dirigidos a los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades en la que participan los PAC</li> <li>• 02 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• 10 PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina.</li> <li>• Parlante.</li> <li>• Micrófono.</li> <li>• Refrigerios.</li> <li>• Diapositivas</li> <li>• Videos audiovisuales</li> <li>• Tripticos</li> <li>• Refrigerios</li> <li>• Bolsas</li> <li>• Contenedores</li> <li>• Escobas</li> <li>• Palanas</li> <li>• Picos, otros</li> <li>• Materiales de oficina.</li> <li>• 60 Plantas hortalizas.</li> <li>• 9 tijeras</li> <li>• 60 Botellas de plástico de 3 litros recicladas.</li> <li>• Incentivos.</li> <li>• Refrigerios.</li> <li>• Certificados (papel de hilo)</li> </ul>	<p>Mayo - noviembre</p>	<p>S/ 1,261.00</p>
--	--	---	--	--	-------------------------	--------------------

## 10. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/7,426.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/7,426.00</b>

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/2,850.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/1,280.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/1,261.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/5,991.00</b>

### Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1. Promotor Ambiental Municipal	S/16,200.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/16,200.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/7,426.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/5,991.00
Personal a cargo de la implementación: Promotor Ambiental Municipal	S/16,200.00
<b>TOTAL,</b>	<b>S/29,617.00</b>

